

La evolución del medio forestal asturiano

Los bosques asturianos absorben 17 millones de toneladas de carbono, el 7% de España

Un informe del Consejo Económico y Social afirma que el incremento de la superficie forestal, que supone el 72% de la región, ha permitido aumentar en 5,4 millones de toneladas la capacidad de almacenar CO₂

Oviedo Los bosques asturianos son capaces de almacenar más de 17 millones de toneladas de carbono, el principal gas que contribuye al calentamiento global del planeta, cifra que supone el 7 por ciento del país. Según los datos de la memoria de medio ambiente de 2005 elaborada por el Consejo Económico y Social (CES), el incremento de la biomasa arbórea en Asturias durante las últimas décadas ha permitido aumentar en más de 5,4 millones de toneladas la capacidad de almacenamiento de este gas causante del efecto invernadero.

La mejora e incremento de los sistemas forestales como sumideros de carbono es una de las medidas contempladas para amortiguar los efectos del cambio climático, reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera y ajustarse a los niveles marcados por el Protocolo de Kioto sobre gases de efecto invernadero. En España, las emisiones de gases de efecto invernadero se elevaron en 2005 a 427,9 toneladas, un 4,8 por ciento más que un año antes y se mantuvo 48 puntos por encima del objetivo marcado por el Protocolo de

Kioto. En Asturias, el sector energético produce el 66,5 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono. En el conjunto del país, la biomasa arbórea existente alcanza los 683,1 hectómetros cúbicos, siendo Galicia, Castilla y León, Cataluña, Castilla-La Mancha y Asturias las comunidades que concentran mayores volúmenes.

Según el tercer inventario

forestal nacional, Asturias cuenta con 764.600 hectáreas de superficie forestal —el 2,9 por ciento del total nacional—, de las que el 59 por ciento son superficie arbolada. No obstante, Asturias es la comunidad autónoma que presenta un ratio más elevada de superficie forestal respecto al total de superficie, en concreto el 72,1 por ciento.

El informe también recoge que

el 1,2 por ciento de la superficie forestal asturiana se quemó durante 2005, año en el que se declararon 2.237 incendios y conatos, de los que tres cuartas partes no se conoce su origen, la mayor proporción del país.

No obstante, en Asturias hay 184.823 hectáreas protegidas por algunos de los 54 espacios naturales que hay repartidos por el Principado, donde hay también 83

especies catalogadas. Precisamente, en 2005 se cambió el catálogo regional de especies amenazadas de la fauna vertebrada porque el urogallo dejó de considerarse como una especie sensible a la alteración de su hábitat a ser declarado una especie en peligro de extinción.

Niembro

En el área rural de Asturias, el informe asegura que la estación de medición de Niembro, en Llanes, sigue presentando los valores de dióxido de azufre más altos del territorio nacional, y entre los más elevados de dióxido de nitrógeno y óxido de nitrógeno.

En cambio, el ozono muestra valores positivos, ya que el valor límite para la protección de la salud sólo se superó en 13 ocasiones durante 2005. En Asturias existen 66 instalaciones inscritas en el denominado registro estatal de emisiones contaminantes, el 1,3 por ciento de las del país, con emisiones al agua y el aire de hasta 37 sustancias diferentes contaminantes.

La gestión medioambiental se afianza en las empresas

Oviedo En 2005 aumentaron las empresas acogidas a sistemas de gestión medioambiental —206 empresas contaban con certificación ambiental— y se tramitaron 4.084 denuncias en materia de medio ambiente, un 123,7 por ciento menos que un año antes. Para protección medioambiental,

las empresas asturianas destinaron alrededor de 101 millones de euros, mientras que el Gobierno regional incrementó el gasto un 4,9 por ciento y lo situó en los 110 millones de euros, en su mayor parte para el programa de saneamiento de aguas. Precisamente, en 2004, por primera vez, el consu-

mo medio de agua de los hogares asturianos superó el de los hogares españoles, que se situaron en 172 y 171 litros por habitante y día, respectivamente. El volumen de aguas residuales tratado superó ligeramente el 54 por ciento del total. En 2004 se incrementó este capítulo en más de un 84 por ciento.

La tierra de uso agrícola se redujo el 25% en una década

Oviedo En la década de los noventa se redujo la tierra de uso agrícola y forestal, mientras que las zonas artificiales se incrementaron en Asturias un 25 por ciento, al pasar de 17.134 hectáreas a 21.436 en el año 2000, básicamente por la presión ejercida por el desarrollo urbano, que,

entre otros aspectos, llevó a incrementar notablemente la urbanización de la zona costera. La tasa de urbanización en los primeros diez kilómetros de línea de costa se situaban entre 1975 y 1990 en el 0,01 por ciento de la superficie, porcentaje que se incrementó hasta el 0,4 por ciento entre

1990 y 2000. El informe sobre el estado del medio ambiente en Asturias recoge también que en 2005, por segundo año consecutivo, las temperaturas medias descendieron en Gijón y aumentaron en Oviedo, ciudad que presenta también los mayores niveles de lluvia y de sol de la región.

Una comunicación oficial de la Comisión Europea dirigida a mejorar los indicadores del esfuerzo pesquero en el marco de la política comunitaria ha servido para iniciar un debate sobre la reforma en la regulación de arcos y potencias de los buques y otros aspectos que van a redefinir el concepto de capacidad de pesca.

Se llama esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca ejercida durante un tiempo determinado en una zona concreta; la normativa comunitaria regula el concepto de unidad de esfuerzo pesquero tanto para modalidades de arrastre como de artes fijos, definiendo aquél como el resultado de la capacidad y la actividad de un buque. Las unidades de esfuerzo se contabilizan en miles de kilovatios por días de presencia en zona, y las limitaciones al mismo se establecen por la fijación de unos niveles máximos (TAE)

Capacidad pesquera

VÍCTOR MANTECA

repartidos en cuotas de esfuerzo. Ahora bien, la principal consideración del concepto esfuerzo pesquero se encuentra en la viabilidad del control teniendo en cuenta que el objeto esencial de control lo constituyen las capturas y desembarques, además de la propia actividad. Las limitaciones de capturas se establecen mediante los TAC y cuotas fijados cada año; el primero es un total a repartir en cuotas entre estados miembros y éstas son objeto de gestión: reparto, asignación, explotación, etcétera, por parte de cada Administración nacional con su propio sector pesquero.

El control del esfuerzo pes-

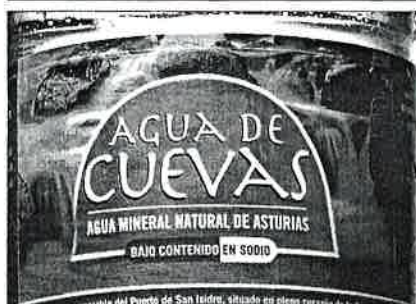
quero en la normativa española se aplica tomando el buque pesquero como objeto de control, de manera que el sistema español de limitación de esfuerzo debería ser muy fácil de controlar, pues el tiempo de pesca se computa por días y horario de actividad; además, la capacidad de pesca se controla a través del sistema de censos por modalidades de pesca, de manera que cada censo de una modalidad concreta está formado por una cantidad fija de buques que pescan con determinado arte o aparejo autorizado para el caladero correspondiente.

La ley de Pesca Marítima del Estado dejó pendiente de desarrollo reglamentario algunas



cuestiones como la regulación general sobre censos y, finalmente, mediante una «ley de medidas» se hicieron algunos retoques puntuales, de manera que sigue sin haber un texto normativo actualizado que regule claramente el sistema censal y su trascendencia en el ordenamiento pesquero español, cuestión de capital importancia por su incidencia en casi todos los aspectos de la gestión pesquera. Con todo, la cuestión más novedosa y preocupante es la enorme cautela que despidió la comunicación presentada por la Comisión Europea en lo que se refiere a los progresos técnicos que afectan a las empresas y armadores que más hayan invertido

en progreso e innovación, pues señala que los indicadores sobre esfuerzo y capacidad que se usan en la actualidad no permiten medir adecuadamente los efectos que ocasionan los progresos técnicos utilizados en la actividad pesquera, pues se estima que ciertas tecnologías punteras han contribuido al aumento de la capacidad de pesca efectiva como el uso de dispositivos electrónicos, de difusores, de datos sobre recursos obtenidos vía satélite, equipos auxiliares más potentes y cobrar el arte un número mayor de veces por jornada, etcétera, lo cual permitirá introducir en este debate una serie de conceptos nuevos que deberán tenerse en cuenta para que todos los aspectos de la política pesquera comunitaria, entre ellos el del fomento de la innovación, sean coherentes con las nuevas regulaciones, que van a servir de base para determinar, una vez más, las posibilidades de pescar.



Infórmate de la promoción en las etiquetas y en nuestra página web
www.Centrall.echeraAsturiana.es

